

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

(c) Las acciones que ofrece y las formas de acceder a ellas, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	¿Cómo acceder al servicio	Requisitos para la atención del servicio	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público	Costo	Tiempo estimado	Tipo de atención al público	Ubicación y dependencias	Dirección y contacto de la dependencia	¿Qué rol cumple el dependiente en el servicio?	¿Servicio automatizado?	¿Una para todos?	¿Una para el servicio por?	Número de dependientes	Número de usuarios	Formación de capacitación sobre el tema del servicio
45	Recepción integral de Deudas cobradas	Es el proceso de recibir, la energía, el transporte y otros servicios de la municipalidad de Milagro, mediante el pago de los recibos de cobro.	Este servicio se entrega según Ordenanza N. 172-2016	1. Recibir la hora de cobro. 2. Pagar la tasa por el servicio.	Revisión, coordinación y ejecución según los requerimientos y equipamientos de la población, se elaboran calendarios, procedimientos internos para la recolección de deudas cobradas.	Lunes a Viernes 24 horas de día	\$ Función del consumo de energía eléctrica, según Ordenanza Municipal	día	Cobrada en general	Oficina de Milagro y Ormaiztegui	Juan Montoya y Bolívar Cruz, Edificio Municipal Tel. 042727082	Oficina de Milagro y Ormaiztegui, 2do Piso	NO	SOLICITUD DE SERVICIO	"Este servicio solo puede ser solicitado en línea"	200000.00	200000.00	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE". Debido a que la entidad no encuentra descargando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
46	Brindar de agua, basuras, línea de telefonía, energía eléctrica, agua potable, alumbrado público, mantenimiento y conservación de la ciudad de Milagro.	Es el servicio que se brinda para el transporte y el alumbrado público, el agua potable, el mantenimiento y conservación de la ciudad de Milagro.	Este servicio se entrega según Ordenanza N. 172-2016	1. Solicitar el servicio a la máxima autoridad de la institución. 2. Copia de Cédula.	Se realiza la planificación mensual conjuntamente con el Director y supervisores para analizar los sectores de alto flujo de usuarios para la ejecución del trabajo de campo.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	\$ Función del consumo de energía eléctrica, según Ordenanza Municipal	día	Cobrada en general	Oficina de Milagro y Ormaiztegui	Juan Montoya y Bolívar Cruz, Edificio Municipal Tel. 042727082	Oficina de Milagro y Ormaiztegui, 2do Piso	NO	SOLICITUD DE SERVICIO	"Este servicio solo puede ser solicitado en línea"	100000.00	100000.00	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE". Debido a que la entidad no encuentra descargando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
47	Control de ingresos de recreamiento de Basura.	Este servicio permite cobrar los derechos cobrados en diferentes puntos de venta de la ciudad.	Este servicio se entrega según Ordenanza N. 172-2016	1. Solicitar el servicio a la máxima autoridad de la institución. 2. Copia de Cédula.	Se realiza la planificación mensual conjuntamente con el Director y supervisores para analizar los sectores donde se encuentran los puntos de venta de basuras.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	\$ Función del consumo de energía eléctrica, según Ordenanza Municipal	día	Cobrada en general	Oficina de Milagro y Ormaiztegui	Juan Montoya y Bolívar Cruz, Edificio Municipal Tel. 042727082	Oficina de Milagro y Ormaiztegui, 2do Piso	NO	SOLICITUD DE SERVICIO	"Este servicio solo puede ser solicitado en línea"	14	14	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE". Debido a que la entidad no encuentra descargando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
48	Equilibrar	Es el servicio que se brinda a la ciudadanía para regular el uso de los recursos públicos.	1. Llevar una solicitud para poder realizar el trámite. 2. Pagar la tasa por el servicio.	1. Presentar el pago de estado de la persona que realiza el trámite. 2. Presentar el pago del certificado de defunción que tenga el Registro Civil o el certificado del INEC. 3. Presentar el pago del pago del impuesto de sucesión de bienes inmuebles en trámite, para pagar el Impuesto de Sucesión de Bienes Inmuebles. 4. Completar la Solicitud de Servicios.	1. Recepción de documentación de la Administración de Cementerios. 2. Realización de trámite para elaboración de los códigos correspondientes para pagar, los mismos que serán cancelados en los ventanillas de recaudación del GAD Municipal.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	\$ 16,70	el momento	Cobrada en general	Oficina de Milagro y Ormaiztegui	Juan Montoya y Bolívar Cruz, Edificio Municipal Tel. 042727082	Oficina en el Cementerio General	NO	SOLICITUD DE SERVICIO	"Este servicio solo puede ser solicitado en línea"	66	66	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE". Debido a que la entidad no encuentra descargando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
49	Pago de los impuestos de la municipalidad de Milagro.	Este servicio permite a los contribuyentes pagar los impuestos de la municipalidad de Milagro.	1. Llevar una solicitud para poder realizar el trámite. 2. Pagar la tasa por el servicio.	1. Presentar los datos de estado de la persona que realiza el trámite. 2. Presentar los datos del certificado de defunción que tenga el Registro Civil o el certificado del INEC. 3. Presentar el pago del impuesto de sucesión de bienes inmuebles en trámite, para pagar el Impuesto de Sucesión de Bienes Inmuebles. 4. Completar la Solicitud de Servicios.	1. Recepción de documentación de la Administración de Cementerios. 2. Realización de trámite para elaboración de los códigos correspondientes para pagar, los mismos que serán cancelados en los ventanillas de recaudación del GAD Municipal.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	Tasa variable por calificación de terreno y medidas.	el momento	Cobrada en general	Oficina de Milagro y Ormaiztegui	Carla Moreno y Susana (Oficina del Cementerio)	Oficina en el Cementerio General	NO	SOLICITUD DE SERVICIO	"Este servicio solo puede ser solicitado en línea"	20	20	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE". Debido a que la entidad no encuentra descargando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
50	Permisos de Edificación	Es el servicio que se brinda a la ciudadanía para la ejecución de obras de construcción.	1. Llevar una solicitud para poder realizar el trámite. 2. Pagar la tasa por el servicio.	1. Formulario de Trámite por servicios administrativos \$ 1,00 (ventanilla de Trámite). 2. Copia de Cédula. 3. Copia de estado de la persona que realiza el trámite. 4. Copia de certificado de defunción. 5. En caso de sucesión de bienes inmuebles, se requiere el pago de impuesto de sucesión de bienes inmuebles.	1. Recepción de documentación de la Administración de Cementerios. 2. Realización de trámite para elaboración de los códigos correspondientes para pagar, los mismos que serán cancelados en los ventanillas de recaudación del GAD Municipal.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	\$ 31,12	el momento	Cobrada en general	Oficina de Milagro y Ormaiztegui	Carla Moreno y Susana (Oficina del Cementerio)	Oficina en el Cementerio General	NO	SOLICITUD DE SERVICIO	"Este servicio solo puede ser solicitado en línea"	3	3	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE". Debido a que la entidad no encuentra descargando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
51	Accesorios de Basuras	Este servicio permite a la ciudadanía pagar los accesorios de basuras.	Este servicio se entrega según Ordenanza N. 172-2016	1. Llevar una solicitud para poder realizar el trámite. 2. Pagar la tasa por el servicio.	1. Presentar los datos de estado de la persona que realiza el trámite. 2. Presentar los datos del certificado de defunción que tenga el Registro Civil o el certificado del INEC. 3. Presentar el pago del impuesto de sucesión de bienes inmuebles en trámite, para pagar el Impuesto de Sucesión de Bienes Inmuebles. 4. Completar la Solicitud de Servicios.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	\$ 226,18	el momento	Cobrada en general	Oficina de Milagro y Ormaiztegui	Carla Moreno y Susana (Oficina del Cementerio)	Oficina en el Cementerio General	NO	SOLICITUD DE SERVICIO	"Este servicio solo puede ser solicitado en línea"	5	5	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE". Debido a que la entidad no encuentra descargando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
52	Accesorios de agua	Este servicio permite a la ciudadanía pagar los accesorios de agua.	Este servicio se entrega según Ordenanza N. 172-2016	1. Llevar una solicitud para poder realizar el trámite. 2. Pagar la tasa por el servicio.	1. Presentar los datos de estado de la persona que realiza el trámite. 2. Presentar los datos del certificado de defunción que tenga el Registro Civil o el certificado del INEC. 3. Presentar el pago del impuesto de sucesión de bienes inmuebles en trámite, para pagar el Impuesto de Sucesión de Bienes Inmuebles. 4. Completar la Solicitud de Servicios.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	\$ 164,34	el momento	Cobrada en general	Oficina de Milagro y Ormaiztegui	Carla Moreno y Susana (Oficina del Cementerio)	Oficina en el Cementerio General	NO	SOLICITUD DE SERVICIO	"Este servicio solo puede ser solicitado en línea"	11	11	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE". Debido a que la entidad no encuentra descargando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
53	Permisos para Construcción de Basuras y Vitrinas	Este servicio permite a la ciudadanía pagar los permisos para la construcción de basuras y vitrinas.	Este servicio se entrega según Ordenanza N. 172-2016	1. Llevar una solicitud para poder realizar el trámite. 2. Pagar la tasa por el servicio.	1. Documento de Trámite por servicios administrativos \$ 1,00 (ventanilla de Trámite). 2. Copia de Cédula. 3. Copia de estado de la persona que realiza el trámite. 4. Copia de certificado de defunción. 5. En caso de sucesión de bienes inmuebles, se requiere el pago de impuesto de sucesión de bienes inmuebles.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	\$ 26,40	el momento	Cobrada en general	Oficina de Milagro y Ormaiztegui	Carla Moreno y Susana (Oficina del Cementerio)	Oficina en el Cementerio General	NO	SOLICITUD DE SERVICIO	"Este servicio solo puede ser solicitado en línea"	6	6	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE". Debido a que la entidad no encuentra descargando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
54	Renovación de permisos de Basuras y Vitrinas	Este servicio permite a la ciudadanía renovar los permisos de basuras y vitrinas.	Este servicio se entrega según Ordenanza N. 172-2016	1. Llevar una solicitud para poder realizar el trámite. 2. Pagar la tasa por el servicio.	1. Documento de Trámite por servicios administrativos \$ 1,00 (ventanilla de Trámite). 2. Copia de Cédula. 3. Copia de estado de la persona que realiza el trámite. 4. Copia de certificado de defunción. 5. En caso de sucesión de bienes inmuebles, se requiere el pago de impuesto de sucesión de bienes inmuebles.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	Valor a pagar por años de vigencia, aumento o variación de las vitrinas.	el momento	Cobrada en general	Oficina de Milagro y Ormaiztegui	Carla Moreno y Susana (Oficina del Cementerio)	Oficina en el Cementerio General	NO	SOLICITUD DE SERVICIO	"Este servicio solo puede ser solicitado en línea"	3	3	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE". Debido a que la entidad no encuentra descargando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
55	Exención de basuras	Este servicio permite a la ciudadanía eximirse del pago de basuras.	Este servicio se entrega según Ordenanza N. 172-2016	1. Solicitar la exención a la máxima autoridad de la institución. 2. Copia de Cédula.	1. Recibir la documentación de la Dirección de Milagro y Ormaiztegui. 2. Recibir la documentación de la Dirección de Milagro y Ormaiztegui. 3. Recibir la documentación de la Dirección de Milagro y Ormaiztegui. 4. Completar la Solicitud de Servicios.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	Gratuito	el momento	Cobrada en general	Oficina de Milagro y Ormaiztegui	Carla Moreno y Susana (Oficina del Cementerio)	Oficina en el Cementerio General	NO	SOLICITUD DE SERVICIO	"Este servicio solo puede ser solicitado en línea"	2	2	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE". Debido a que la entidad no encuentra descargando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
56	Mantenimiento de Basuras y Vitrinas	Este servicio permite a la ciudadanía pagar el mantenimiento de las basuras y vitrinas.	Este servicio se entrega según Ordenanza N. 172-2016	1. Llevar una solicitud para poder realizar el trámite. 2. Pagar la tasa por el servicio.	1. Documento de Trámite por servicios administrativos \$ 1,00 (ventanilla de Trámite). 2. Copia de Cédula. 3. Copia de estado de la persona que realiza el trámite. 4. Copia de certificado de defunción. 5. En caso de sucesión de bienes inmuebles, se requiere el pago de impuesto de sucesión de bienes inmuebles.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	\$ 16,70	el momento	Cobrada en general	Oficina de Milagro y Ormaiztegui	Carla Moreno y Susana (Oficina del Cementerio)	Oficina en el Cementerio General	NO	SOLICITUD DE SERVICIO	"Este servicio solo puede ser solicitado en línea"	31	31	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE". Debido a que la entidad no encuentra descargando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
57	Asignación	Este servicio permite a la ciudadanía asignar los recursos de la municipalidad.	Este servicio se entrega según Ordenanza N. 172-2016	1. Llevar una solicitud para poder realizar el trámite. 2. Pagar la tasa por el servicio.	1. Documento de Trámite por servicios administrativos \$ 1,00 (ventanilla de Trámite). 2. Copia de Cédula. 3. Copia de estado de la persona que realiza el trámite. 4. Copia de certificado de defunción. 5. En caso de sucesión de bienes inmuebles, se requiere el pago de impuesto de sucesión de bienes inmuebles.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	Gratuito	el momento	Cobrada en general	Oficina de Milagro y Ormaiztegui	Carla Moreno y Susana (Oficina del Cementerio)	Oficina en el Cementerio General	NO	SOLICITUD DE SERVICIO	"Este servicio solo puede ser solicitado en línea"	12	12	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE". Debido a que la entidad no encuentra descargando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
58	Legislación de línea de basuras	Este servicio permite a la ciudadanía pagar la legislación de línea de basuras.	Este servicio se entrega según Ordenanza N. 172-2016	1. Llevar una solicitud para poder realizar el trámite. 2. Pagar la tasa por el servicio.	1. Documento de Trámite por servicios administrativos \$ 1,00 (ventanilla de Trámite). 2. Copia de Cédula. 3. Copia de estado de la persona que realiza el trámite. 4. Copia de certificado de defunción. 5. En caso de sucesión de bienes inmuebles, se requiere el pago de impuesto de sucesión de bienes inmuebles.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	\$ 30,84	el momento	Cobrada en general	Oficina de Milagro y Ormaiztegui	Carla Moreno y Susana (Oficina del Cementerio)	Oficina en el Cementerio General	NO	SOLICITUD DE SERVICIO	"Este servicio solo puede ser solicitado en línea"	0	0	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE". Debido a que la entidad no encuentra descargando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
59	Tasa de Vitrinas	Este servicio permite a la ciudadanía pagar la tasa de vitrinas.	Este servicio se entrega según Ordenanza N. 172-2016	1. Llevar una solicitud para poder realizar el trámite. 2. Pagar la tasa por el servicio.	1. Documento de Trámite por servicios administrativos \$ 1,00 (ventanilla de Trámite). 2. Copia de Cédula. 3. Copia de estado de la persona que realiza el trámite. 4. Copia de certificado de defunción. 5. En caso de sucesión de bienes inmuebles, se requiere el pago de impuesto de sucesión de bienes inmuebles.	Lunes a Viernes 24 horas de día	Gratuito	el momento	Cobrada en general	Oficina de Milagro y Ormaiztegui	Carla Moreno y Susana (Oficina del Cementerio)	Oficina de Sala de Vitrinas y Oficina Pasa	NO	SOLICITUD DE SERVICIO	"Este servicio solo puede ser solicitado en línea"	11	11	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE". Debido a que la entidad no encuentra descargando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

(f) Los servicios que ofrecen y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	¿Cómo acceder al servicio?	Requisitos para la atención del servicio	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención	Costo	Tiempo estimado	Tipo de atención	Ubicación y dependencias	Dirección y contacto de la	Tipo de canales de atención	Servicio automatizado	¿Hay para descargar?	¿Hay para el servicio por	Número de	Número de	Porcentaje de satisfacción sobre el nivel de	
61	Arrendamiento de locales en Milagro Municipal	Arrendamiento de locales en Milagro Municipal para fines comerciales, industriales y agropecuarios.	1. Entregar la solicitud en físico en la Recepción de Atención al Ciudadano en la planta baja del edificio municipal. 2. Entregar en la planta baja del edificio municipal el formulario de solicitud en físico. 3. Entregar el pago de la fianza de garantía de cumplimiento en efectivo en el Banco de Milagro o en el Banco de Pichincha.	1. Solicitud por escrito dirigida al Alcalde. 2. Adjuntar copia de: a) Acta de la Junta de Gobierno Municipal. 3. Plan de negocio. 4. Carta de aval. 5. Copia del RUC. 6. Certificado de Pago de Impuesto de Predio.	1. La solicitud llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Se realiza la revisión de la solicitud y se aprueba por la máxima autoridad. 3. Se realiza la verificación de la información y se solicita el pago de la fianza de garantía de cumplimiento en el Banco de Milagro o en el Banco de Pichincha. 4. Se realiza la verificación de la información y se solicita el pago de la fianza de garantía de cumplimiento en el Banco de Milagro o en el Banco de Pichincha. 5. Se realiza la verificación de la información y se solicita el pago de la fianza de garantía de cumplimiento en el Banco de Milagro o en el Banco de Pichincha. 6. Se realiza la verificación de la información y se solicita el pago de la fianza de garantía de cumplimiento en el Banco de Milagro o en el Banco de Pichincha. 7. Se realiza la verificación de la información y se solicita el pago de la fianza de garantía de cumplimiento en el Banco de Milagro o en el Banco de Pichincha.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	De acuerdo a los valores que indican en el "Formulario que contiene el Costo Municipal, Regimen y Sistema Operativo de todos los Municipios de Ecuador" que se encuentra en el sitio web de la Alcaldía Municipal de Milagro.	15 días	Ciudadanía en general	Dirección de Hogares y Ocio	Juan Montalvo y Esther Esp. Edificio Municipal Tel: 04270302	Recepción de Atención al Ciudadano en la planta baja del edificio municipal. Calle Los Morichales y Bolívar Equino	NO	Política de privacidad Términos de uso	0	0	4	4	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" debido a que la entidad no encuentra desarrollado un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
62	Arrendamiento de locales comerciales en la Zona Industrial Milagro para la explotación de actividades verticales y horizontales.	Arrendamiento de locales comerciales en la Zona Industrial Milagro para la explotación de actividades verticales y horizontales.	1. Llevar la solicitud para el arrendamiento de locales comerciales en la Zona Industrial Milagro para la explotación de actividades verticales y horizontales. 2. Entregar en la planta baja del edificio municipal el formulario de solicitud en físico. 3. Entregar el pago de la fianza de garantía de cumplimiento en efectivo en el Banco de Milagro o en el Banco de Pichincha.	1. Solicitud por escrito dirigida al Alcalde. 2. Adjuntar copia de: a) Acta de la Junta de Gobierno Municipal. 3. Plan de negocio. 4. Carta de aval. 5. Copia del RUC. 6. Certificado de Pago de Impuesto de Predio.	1. La solicitud llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Se realiza la revisión de la solicitud y se aprueba por la máxima autoridad. 3. Se realiza la verificación de la información y se solicita el pago de la fianza de garantía de cumplimiento en el Banco de Milagro o en el Banco de Pichincha. 4. Se realiza la verificación de la información y se solicita el pago de la fianza de garantía de cumplimiento en el Banco de Milagro o en el Banco de Pichincha. 5. Se realiza la verificación de la información y se solicita el pago de la fianza de garantía de cumplimiento en el Banco de Milagro o en el Banco de Pichincha. 6. Se realiza la verificación de la información y se solicita el pago de la fianza de garantía de cumplimiento en el Banco de Milagro o en el Banco de Pichincha. 7. Se realiza la verificación de la información y se solicita el pago de la fianza de garantía de cumplimiento en el Banco de Milagro o en el Banco de Pichincha.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	De acuerdo a los valores que indican en el "Formulario que contiene el Costo Municipal, Regimen y Sistema Operativo de todos los Municipios de Ecuador" que se encuentra en el sitio web de la Alcaldía Municipal de Milagro.	15 días	Ciudadanía en general	Dirección de Hogares y Ocio	Juan Montalvo y Esther Esp. Edificio Municipal Tel: 04270302	Recepción de Atención al Ciudadano en la planta baja del edificio municipal. Calle Los Morichales y Bolívar Equino	NO	Política de privacidad Términos de uso	0	0	8	8	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" debido a que la entidad no encuentra desarrollado un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
63	Arrendamiento de locales comerciales en la Zona Industrial Milagro para la explotación de actividades verticales y horizontales.	Arrendamiento de locales comerciales en la Zona Industrial Milagro para la explotación de actividades verticales y horizontales.	1. Llevar la solicitud para el arrendamiento de locales comerciales en la Zona Industrial Milagro para la explotación de actividades verticales y horizontales. 2. Entregar en la planta baja del edificio municipal el formulario de solicitud en físico. 3. Entregar el pago de la fianza de garantía de cumplimiento en efectivo en el Banco de Milagro o en el Banco de Pichincha.	1. Solicitud por escrito dirigida al Alcalde. 2. Adjuntar copia de: a) Acta de la Junta de Gobierno Municipal. 3. Plan de negocio. 4. Carta de aval. 5. Copia del RUC. 6. Certificado de Pago de Impuesto de Predio.	1. La solicitud llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Se realiza la revisión de la solicitud y se aprueba por la máxima autoridad. 3. Se realiza la verificación de la información y se solicita el pago de la fianza de garantía de cumplimiento en el Banco de Milagro o en el Banco de Pichincha. 4. Se realiza la verificación de la información y se solicita el pago de la fianza de garantía de cumplimiento en el Banco de Milagro o en el Banco de Pichincha. 5. Se realiza la verificación de la información y se solicita el pago de la fianza de garantía de cumplimiento en el Banco de Milagro o en el Banco de Pichincha. 6. Se realiza la verificación de la información y se solicita el pago de la fianza de garantía de cumplimiento en el Banco de Milagro o en el Banco de Pichincha. 7. Se realiza la verificación de la información y se solicita el pago de la fianza de garantía de cumplimiento en el Banco de Milagro o en el Banco de Pichincha.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	De acuerdo a los valores que indican en el "Formulario que contiene el Costo Municipal, Regimen y Sistema Operativo de todos los Municipios de Ecuador" que se encuentra en el sitio web de la Alcaldía Municipal de Milagro.	15 días	Personas jurídicas	Dirección de Hogares y Ocio	Juan Montalvo y Esther Esp. Edificio Municipal Tel: 04270302	Balón de Servicio de Recepción de Atención al Ciudadano, ubicado en la planta baja del edificio municipal. Calle Los Morichales y Bolívar Equino	NO	Política de privacidad Términos de uso	0	0	1	1	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" debido a que la entidad no encuentra desarrollado un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
64	Uso de locales "Terminales Terrestres"	Uso de locales "Terminales Terrestres" para la explotación de actividades verticales y horizontales.	1. Entregar la solicitud en físico en la Recepción de Atención al Ciudadano en la planta baja del edificio municipal. 2. Entregar en la planta baja del edificio municipal el formulario de solicitud en físico. 3. Entregar el pago de la fianza de garantía de cumplimiento en efectivo en el Banco de Milagro o en el Banco de Pichincha.	1. Solicitud por escrito dirigida al Alcalde. 2. Adjuntar copia de: a) Acta de la Junta de Gobierno Municipal. 3. Plan de negocio. 4. Carta de aval. 5. Copia del RUC. 6. Certificado de Pago de Impuesto de Predio.	1. La solicitud llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Se realiza la revisión de la solicitud y se aprueba por la máxima autoridad. 3. Se realiza la verificación de la información y se solicita el pago de la fianza de garantía de cumplimiento en el Banco de Milagro o en el Banco de Pichincha. 4. Se realiza la verificación de la información y se solicita el pago de la fianza de garantía de cumplimiento en el Banco de Milagro o en el Banco de Pichincha. 5. Se realiza la verificación de la información y se solicita el pago de la fianza de garantía de cumplimiento en el Banco de Milagro o en el Banco de Pichincha. 6. Se realiza la verificación de la información y se solicita el pago de la fianza de garantía de cumplimiento en el Banco de Milagro o en el Banco de Pichincha. 7. Se realiza la verificación de la información y se solicita el pago de la fianza de garantía de cumplimiento en el Banco de Milagro o en el Banco de Pichincha.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	Según lo establecido en el Reglamento de la Terminal Terrestre "Mariano Suárez de Guzmán".	48 horas	Personas jurídicas	Dirección de Hogares y Ocio	Juan Montalvo y Esther Esp. Edificio Municipal Tel: 04270302	Balón de Servicio de Recepción de Atención al Ciudadano, ubicado en la planta baja del edificio municipal. Calle Los Morichales y Bolívar Equino	NO	Política de privacidad Términos de uso	0	0	0	0	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" debido a que la entidad no encuentra desarrollado un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
65	Arrendamiento de locales comerciales en la Zona Industrial Milagro para la explotación de actividades verticales y horizontales.	Arrendamiento de locales comerciales en la Zona Industrial Milagro para la explotación de actividades verticales y horizontales.	1. Llevar la solicitud para el arrendamiento de locales comerciales en la Zona Industrial Milagro para la explotación de actividades verticales y horizontales. 2. Entregar en la planta baja del edificio municipal el formulario de solicitud en físico. 3. Entregar el pago de la fianza de garantía de cumplimiento en efectivo en el Banco de Milagro o en el Banco de Pichincha.	1. Solicitud por escrito dirigida al Alcalde. 2. Adjuntar copia de: a) Acta de la Junta de Gobierno Municipal. 3. Plan de negocio. 4. Carta de aval. 5. Copia del RUC. 6. Certificado de Pago de Impuesto de Predio.	1. La solicitud llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Se realiza la revisión de la solicitud y se aprueba por la máxima autoridad. 3. Se realiza la verificación de la información y se solicita el pago de la fianza de garantía de cumplimiento en el Banco de Milagro o en el Banco de Pichincha. 4. Se realiza la verificación de la información y se solicita el pago de la fianza de garantía de cumplimiento en el Banco de Milagro o en el Banco de Pichincha. 5. Se realiza la verificación de la información y se solicita el pago de la fianza de garantía de cumplimiento en el Banco de Milagro o en el Banco de Pichincha. 6. Se realiza la verificación de la información y se solicita el pago de la fianza de garantía de cumplimiento en el Banco de Milagro o en el Banco de Pichincha. 7. Se realiza la verificación de la información y se solicita el pago de la fianza de garantía de cumplimiento en el Banco de Milagro o en el Banco de Pichincha.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	\$ 2,000 por cada hectárea	15 días	Ciudadanía en general	Procuraduría Jurídica	Oficina Ejecutiva Municipal Segunda Piso Calle Los Morichales y Bolívar Equino	Recepción de Documentos en la Oficina de Atención al Ciudadano	NO	Política de privacidad Términos de uso	0	0	12	12	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" debido a que la entidad no encuentra desarrollado un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
66	Arrendamiento de locales comerciales en la Zona Industrial Milagro para la explotación de actividades verticales y horizontales.	Arrendamiento de locales comerciales en la Zona Industrial Milagro para la explotación de actividades verticales y horizontales.	1. Llevar la solicitud para el arrendamiento de locales comerciales en la Zona Industrial Milagro para la explotación de actividades verticales y horizontales. 2. Entregar en la planta baja del edificio municipal el formulario de solicitud en físico. 3. Entregar el pago de la fianza de garantía de cumplimiento en efectivo en el Banco de Milagro o en el Banco de Pichincha.	1. Solicitud por escrito dirigida al Alcalde. 2. Adjuntar copia de: a) Acta de la Junta de Gobierno Municipal. 3. Plan de negocio. 4. Carta de aval. 5. Copia del RUC. 6. Certificado de Pago de Impuesto de Predio.	1. La solicitud llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Se realiza la revisión de la solicitud y se aprueba por la máxima autoridad. 3. Se realiza la verificación de la información y se solicita el pago de la fianza de garantía de cumplimiento en el Banco de Milagro o en el Banco de Pichincha. 4. Se realiza la verificación de la información y se solicita el pago de la fianza de garantía de cumplimiento en el Banco de Milagro o en el Banco de Pichincha. 5. Se realiza la verificación de la información y se solicita el pago de la fianza de garantía de cumplimiento en el Banco de Milagro o en el Banco de Pichincha. 6. Se realiza la verificación de la información y se solicita el pago de la fianza de garantía de cumplimiento en el Banco de Milagro o en el Banco de Pichincha. 7. Se realiza la verificación de la información y se solicita el pago de la fianza de garantía de cumplimiento en el Banco de Milagro o en el Banco de Pichincha.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	\$ 2,000 por cada hectárea	15 días	Ciudadanía en general	Procuraduría Jurídica	Oficina Ejecutiva Municipal Segunda Piso Calle Los Morichales y Bolívar Equino	Recepción de Documentos en la Oficina de Atención al Ciudadano	NO	Política de privacidad Términos de uso	0	0	9	9	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" debido a que la entidad no encuentra desarrollado un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.

Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)

"NO APLICABLE" debido a que el GAD Municipal de Milagro no utiliza el Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)

FORMA DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	31/01/2020
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MESES
UNIDAD POSSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL (a):	SECRETARÍA DE CONCEPTO Y GENERAL
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL (a):	AB. DANNY JAVIER ANDRADE SUÁREZ
CONSEJO ELECTIVO DEL OJO DE LA RESPONSABILIDAD DE LA UNIDAD POSSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	www.milagro.gub.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL OJO DE LA RESPONSABILIDAD DE LA UNIDAD POSSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(06) 297-0082 - 44941106 - 1302